

En Zaragoza.—Los de las de Zaragoza, Huesca, Teruel, Soria, Logroño y Teruel.

En Palma de Mallorca.—Los de las islas Baleares.

En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.—Los de las islas correspondientes a cada una de dichas provincias.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Presidente nacional, Hipólito González López.

ADMINISTRACION LOCAL

14559 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Alicante por la que se rectifica la convocatoria de oposición libre anunciada para cubrir en propiedad plazas de Porteros-Ordenanzas de Grupos Escolares.*

En virtud del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de marzo pasado, se rectifica la convocatoria de oposición libre anunciada para cubrir en propiedad plazas de Porteros-Ordenanzas de Grupos Escolares, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero del año en curso, estableciendo en 17 el número definitivo de plazas convocadas, al ser que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles ha retenido dos de dichas plazas para ofrecerlas al personal procedente de la Agrupación Temporal Militar.

Lo que se hace público para general conocimiento, dándose quince días de plazo para posibles reclamaciones a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 25 de abril de 1977.—El Alcalde.—El Secretario.—3.879-E.

14560 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico medio, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del Grupo de Funcionarios de Administración Especial (Profesor del Conservatorio Superior Municipal de Música: Flauta).*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 120, de 20 de mayo de 1977, publica íntegramente las bases que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico medio encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Funcionarios de Administración Especial (Profesor especial del Conservatorio Superior Municipal de Música: Flauta), dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 500 pesetas como derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1962, y en el artículo 3.º 1. de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 20 de mayo de 1977.—El Secretario general accidental, José Balcells Junyent.—4.512-A.

14561 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 10 de junio de 1977, acordó declarar admitido, con carácter provisional, al único aspirante presentado, don Antonio Navarro Guardiola.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse en plazo de quince días hábiles.

Gijón, 18 de junio de 1977.—El Alcalde.—5.255-A.

14562 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Güímar referente a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 68, de 8 de junio actual, aparecen publicadas las bases para provisión, por oposición libre, de dos plazas de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, con el coeficiente retributivo 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones y emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente. El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Güímar, 16 de junio de 1977.—El Secretario hab.—El Alcalde. 9.169-C.

14563 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia referente al concurso-oposición restringido para proveer las plazas que se citan.*

El «Boletín Oficial» de esta provincia, de fecha 23 de mayo del presente año, publica la convocatoria íntegra para proveer, por concurso oposición restringido, una plaza de Suboficial, seis de Sargento y ocho de Cabo, pertenecientes al Servicio Municipal de Extinción de Incendios y Salvamentos de esta Corporación, a las que se agregarán las vacantes de Sargento y Cabo que se puedan producir hasta que formule su propuesta el Tribunal calificador.

Estas plazas pertenecen al grupo de Administración Especial; subgrupo, Servicios Especiales; clase, Extinción de Incendios; categorías: Suboficial, Sargento y Cabo, respectivamente, correspondiéndoles las retribuciones señaladas en el Decreto 2056/1973, y disposiciones posteriores y complementarias, así como en los acuerdos municipales adoptados para su aplicación.

Para optar a las plazas de Suboficial y de Sargento se requiere pertenecer a la plantilla del Cuerpo de Bomberos de esta Corporación y ostentar en propiedad, con un mínimo de tres años, la categoría inmediata inferior.

Para optar a las plazas de Cabo se precisará pertenecer a la plantilla del Cuerpo de Bomberos, como Bombero o Chófer, y llevar en el ejercicio del cargo un tiempo mínimo de diez años, debiendo cubrirse 2/3 de dichas plazas entre Bomberos y 1/3 entre Chóferes.

El plazo para solicitar tomar parte en el concurso oposición será de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las instancias deberán dirigirse al excelentísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General de Entrada, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 300 pesetas en dinero efectivo, en concepto de formación de expediente y derechos de examen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valencia, 24 de mayo de 1977.—El Secretario general.—5.067-E.

14564 *RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Las Palmas referente al concurso de méritos para proveer la plaza de Viceinterventor de Fondos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 136, correspondiente al día 16 de junio del corriente año, aparece publicada íntegramente la convocatoria y bases para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta excelentísima Mancomunidad, mediante concurso de méritos entre Interventores de Fondos de Administración Local.

La plaza está dotada con los emolumentos correspondientes al coeficiente retributivo 5, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y sus disposiciones complementarias.

Las instancias, debidamente reintegradas y dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, en unión de los documentos que señala la convocatoria, deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación en horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de instancias, documentos y el abono de derechos y reintegros podrán efectuarse también en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de junio de 1977.—El Presidente.—5.256-A.